

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2020/2673 Expediente núm. 01/2020 de modificación de créditos.

Anuncio

Don José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 10 de julio de 2020, el Pleno Corporativo, acordó la aprobar el expediente núm. 1/2020 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiado por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 692.182,11 €, siendo los conceptos afectados los siguientes:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	103.910,52 €
46110	Plan Extraordinario de Apoyo a Municipios Diputación Provincial	183.453,00 €
46111	Fondo Social Extraordinario	17.713,66 €
42090	Pacto Estado Violencia de Género	16.994,58 €
45031	Programa Absentismo Escolar	11.100,00 €
45050	Plan de Empleo AIRE Junta de Andalucía	121.610,35 €
Total mayores ingresos		454.782,11€

II.- GASTOS QUE SE REDUCEN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
338/22611	Festejos taurinos-Concejalía de Fiestas	95.000,00 €
338/22612	Congreso Toro de Cuerda	4.000,00 €
4311/22691	Gastos diversos Biosegura	20.000,00 €
432/22693	Organización Festival Sierra Rock	20.000,00 €
432/22694	Gastos diversos: Programa Desarrollo Turístico	5.000,00 €
334/22697	Concejalía de cultura	3.000,00 €
920/22699	Implantación Protección de Datos	3.000,00 €
920/48001	Convenio Universidad	14.000,00 €
153/61908	Urbanización Callejón Albarracín	10.000,00 €
231/22678	Programa Infanto-Juvenil escuela de Verano	8.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
153/61909	Acerado Vistalegre	5.400,00 €
338.41001	Patronato Municipal San Marcos	50.000,00 €
Total gastos que se reducen.....		237.400,00 €

II.- GASTOS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
241/22696	CONCEJALÍA DE DESARROLLO	12.000,00 €
920/22698	SERVICIO DE CATERING	5.000,00 €
430/22699	APOYO COLECTIVO AUTÓNOMOS	5.000,00 €
231/48000	ATENCIONES BENÉFICAS	13.000,00 €
231/48009	APOYO INICIATIVAS SOLIDARIAS	2.000,00 €
153/61912	PLAN DE EMPLEO	40.000,00 €
920/12000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ADMINISTRACION GENERAL	6.000,00 €
334/22698	PLAN DE FORMACIÓN	2.000,00 €
231/22676	PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	10.100,00 €
920/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ADMINISTRACION GENERAL	5.000,00 €
153/6190701	STOP MEMORIA	25.000,00 €
231/22696	SUMINISTRO EXTRAORDINARIO COVID-2019	20.000,00 €
161/61914	ESTUDIO INNUNDABILIDAD	13.000,00 €
231/48001	AYUDA EXTRAORDINARIA AUTÓNOMOS	75.000,00 €
241/61915	PLAN EMPLEO JOVEN	30.000,00 €
425/61916	ADECUACIÓN PLACAS SOLARES	15.000,00 €
161/61917	VÁLVULAS REGULACIÓN DE AGUA	10.000,00 €
231/22695	PLAN DE ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	16.994,58 €
1622/61918	ADQUISICIÓN CONTENEDORES	5.000,00 €
459/63900	ACTUACIONES DE EMERGENCIA	16.000,00 €
161/22699	CANON AQUALIA	25.000,00 €
165/61919	SUSTITUCIÓN ILUMINACIÓN VÍA PUBLICA	75.000,00 €
221/16104	INDEMNIZACIONES	40.0000,00 €
431/22696	CONCEJALÍA DE COMERCIO	10.000,00 €
431/61920	CENTRO INICIATIVA EMPRESARIAL MERCADO 4ª FASE	90.000,00 €
241/14300	PLAN AIRE JUNTA DE ANDALUCÍA	121.610,35 €
920/22697	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR	4.477,18
TOTAL GASTOS		692.182,11 €

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Beas de Segura, a 20 de julio de 2020.- El Alcalde Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.